

Extracto del contenido: Resolución de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, 9 de octubre de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica resolución de procedimiento de recuperación de pago indebido de ayudas a la agricultura ecológica.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla (Servicio de Ayudas), sita en C/ Seda, s/n, Polígono Hytasa, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Explotaciones Agrícolas Wang Lung, S.L.

NIF: B-41209883.

Último domicilio: C/ Cardenal Cervantes, núm. 16, Lora del Río (41440).

Procedimiento: Ayudas a la agricultura ecológica (H4), referente a la campaña 1998.

Acto administrativo: Resolución de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Extracto del contenido: Recuperación de cantidades percibidas indebidamente.

Sevilla, 14 de octubre de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 29 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el Acuerdo de Iniciación recaído en el expediente sancionador núm. 113/02.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador núm. 113/02; incoado a don Leonardo Gaviño García, con domicilio últimamente conocido en C/ O'Donnell, núm. 12, de Sevilla, significándole que, contra dicho Acuerdo de Iniciación, dispondrá de un plazo de 15 días, a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar la presente notificación, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime oportunas, y para proponer las pruebas que convengan a su derecho, pudiendo, en el referido plazo, solicitar vista de lo actuado, y advirtiéndole que, de no efectuar alegaciones, el presente escrito puede considerarse como propuesta de resolución a los efectos de los arts. 18 y 19 del R.D. 1398/93.

Sevilla, 29 de octubre de 2002.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*RESOLUCION de 29 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución recaída en el expediente de suspensión de actividades núm. 168/02-I.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución recaída en el expediente de suspensión de actividades núm. 168/02-I; incoado a don Mariano Vargas Sanz, con domicilio últimamente conocido en C/ Betis, núm. 17, de Badolatosa (Sevilla), significándole que esta medida es inmediatamente ejecutiva, conforme a los artículos 56, 94 y 111.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y que, no siendo firme en vía administrativa, de no estar conforme con la misma podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de ésta, ante la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación en la forma prevista en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992 ya citada, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 29 de octubre de 2002.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*RESOLUCION de 29 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 167/02-I.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 167/02, incoado a don Mariano Vargas Sanz, con domicilio últimamente conocido en C/ Betis, de Badolatosa (Sevilla), significándole que, contra dicha Propuesta de Resolución, dispondrá de un plazo de 15 días a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar la presente notificación para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime oportunos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 29 de octubre de 2002.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*RESOLUCION de 31 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución recaída en el expediente de suspensión de actividades núm. 184/02-P.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución recaída en el expediente de suspensión de actividades núm. 184/02-P; incoado a don José Antonio Carballo Pérez, con domicilio últimamente conocido en Plaza de los Olivareros, núm. 27, de Utrera (Sevilla), significándole que esta medida es inmediatamente ejecutiva, conforme a los artículos 56, 94 y 111.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y que, no siendo firme en vía administrativa, de no estar conforme con la misma podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de ésta, ante